**REQUISITOS A COMITÉ O COCODE**

**PARA AUTORIZACIÓN DE COLECTA PUBLICA.**

1. Solicitud dirigida al Gobernador Departamental de Chimaltenango, solicitando la Autorización de la Colecta Pública. Indicando: Proyectos a ejecutar, cantidad del monto del proyecto y la totalidad de la Colecta Pública.
2. Autorización o Resolución Municipal del COMITÉ o COCODE.
3. Credencial del Representante Legal
4. Fotocopia de Credenciales de todos los integrantes.
5. Fotocopia de DPI de todos los integrantes.
6. Fotocopia de Acta de Asamblea donde eligen a los integrantes del COMITÉ o COCODE
7. Fotocopia de Acta de Asamblea donde nombran al Representante Legal.
8. Certificación extendida por la Municipalidad, de Acta de Asamblea donde eligen a los integrantes del COCODE o COMITÉ.
9. Certificación extendida por la Municipalidad, de Acta de Asamblea donde Nombran al Representante Legal.
10. Fotocopia de RTU del COMITÉ o COCODE, extendida por la SAT, con el registro del nuevo Representante Legal.
11. Fotocopia del MODELO P, de la Rendición de Cuentas del último Trimestre, **(Cuando es Reorganización**).
12. Fotocopia del Rtu del Presidente y Tesorero actualizados